

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 21 de julio de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de expropiaciones forzosas en el ámbito de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.*

A los efectos de conocimiento del interesado, siendo desconocidos los interesados o desconociéndose domicilio a efectos de notificación, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados el acto administrativo que a continuación se indica:

Interesado: Propietario de la parcela 474, del polígono 2, del t.m. de Alcolea (Parc. s/p: 11).

Expediente: LAT 6876.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda la declaración, en concreto, de Utilidad Pública para la instalación denominada «Línea eléctrica aérea de evacuación 20 kV de la P.S.F.V. Ermita de Alcolea», sita en los tt.mm. de Alcolea y Laujar de Andarax.

Órgano que lo dicta: Delegación de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería.

Recursos que proceden: Reposición ante la Delegación de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería.

Plazo: Un mes a partir de la publicación en BOE del presente anuncio.

Interesado: ASSET Eléctrica, S.L.

Expediente: AT 2865.

Acto notificado: Notificación emplazamiento recurso contencioso-administrativo interpuesto frente a resoluciones sobre abono de justiprecio por expropiación de bienes y derechos.

Órgano que lo dicta: Delegación de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería.

Almería, 21 de julio de 2023.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»